ACTA N° 7/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1068/2019

"Ejecución de Obras Civiles para Monitoreo del Sistema de Seguridad de las Presas Acaray e Iguazú – Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las **08:45** horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna C.P. Derlis Dávalos, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1068/2019** para "Ejecución de Obras Civiles para Monitoreo del Sistema de Seguridad de las Presas Acaray e Iguazú – Ad Referéndum", aprobada por Resolución P/CP/ N° 5907/2019 de fecha 23 de diciembre del año 2019, ID Nº 370.876.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Noreste S.A.**

2. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
1	Noreste S.A.	₲	250.000.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales	Dirección de correo Electrónico
1	Noreste S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.587.987	noresteconstrucciones@hotmail.com

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

JOSE ROMERO.

2

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** ***No Aplica.***

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:00** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adelaida Martínez de Arrúa **Dpto. de Compras**	Lic. Lilian Páez **Dpto. de Compras**	C.P. Derlis Dávalos **Auditoría Interna**
José Daniel Romero A. **Noreste S.A.**		

3